

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	<b>Código</b>	<b>PA-GD-P1-F1</b>
		<b>Versión</b>	<b>02</b>
	<b>CONTRATACION</b>	<b>Fecha</b>	<b>22-06-2015</b>
		<b>Página 1 de 5</b>	



#### **ANEXO 1**

#### **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA – CONSULTORIA**

<b>OBJETO:</b>	<b>ELABORAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA PERIODO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.</b>
----------------	---

#### **CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Consolidar la paz, significa avanzar en los logros de la Seguridad y Convivencia que han permitido que hoy el municipio disfrute de mejores niveles de seguridad respecto a aquellos existentes una década atrás. Sin embargo de acuerdo a las estadísticas registradas en el observatorio del delito del departamento de Casanare y como punto de partida, se muestran datos de la tendencia delictual entre los años 2015 a 2018, como periodo de referencia, los delitos con mayores indicadores de incidencia, en primer lugar se encuentra el hurto con una tendencia positiva pasando desde el 2015 de 42 casos al 2018 con 85 con una variación porcentual del 102,38%, presentándose en sus modalidades. (Abigeato, hurto a establecimientos, hurto a celulares, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a autopartes, hurto a motocicletas) como las modalidades con mayor registro, un segundo grupo con altos indicadores se encuentra la violencia contra las personas, registrando delitos sexuales un primer lugar, presentando una variación de aumento de 137,50% al pasar desde el 2015 de 8 casos al 2018 a 19 casos registrados, otro delito con variación positiva con un 200% es el de homicidio al registrar en el 2015 0 casos y a 2018 2 casos.

Las amenazas no han desaparecido y se transforman para desafiar al Estado y la democracia. Las ciudades son protagonistas de esta adaptación que contribuye a la existencia de altos niveles de criminalidad y conflictividad social, inaceptables para una sociedad que avanza hacia el desarrollo. La delincuencia común afecta la vida diaria de todos los colombianos, especialmente de los más vulnerables, y deteriora la calidad de vida pues genera miedo y desconfianza entre los ciudadanos, y nos impide gozar de los derechos que consagra la Constitución. La inseguridad es un fenómeno que puede manifestarse de múltiples maneras: robo, atraco, extorsión, secuestro, homicidio. Sin embargo, no es ni tiene por qué ser una condición permanente.

Una de las funciones otorgadas a Alcaldes como primera autoridad de Policía (Ley 1551 de 2012), con el respaldo de su gabinete de gobierno, para el tema, el Secretario General y de Gobierno, está orientada a es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el municipio en el marco del primer respondiente.

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	<b>Código</b>	<b>PA-GD-P1-F1</b>
		<b>Versión</b>	<b>02</b>
	<b>CONTRATACION</b>	<b>Fecha</b>	<b>22-06-2015</b>
		<b>Página 2 de 5</b>	



**HATO COROZAL**  
ALTO Y SOSTENIBLE

Partiendo desde la Constitución Política Art. 315, Ley 62 de 1993 artículo 12, decreto 2615 de 1991 Artículo 5, decreto 399 de 2011 Artículo 15, decreto 1106 de 2015 2.7.1.1.10, Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Código Nacional De Policía y Convivencia", modificada por la Ley 2000 de 2019, entre muchas otras, estas normas establecen las facultades otorgadas a los Alcaldes en materia de seguridad, orden público y convivencia, de igual forma instituyen la obligatoriedad frente a los inversión de los recursos del FONSET se debe contar con un plan integral de seguridad y convivencia, y se establece el periodo en el cual los alcaldes deberán realizar el PISC, todas estas acciones orientadas a la preservación de la seguridad y la sana convivencia de los territorios.

El PISC es un instrumento de gestión que se debe construir desde la Planeación Estratégica, en el cual se presentan estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tienen como finalidad atender las problemáticas priorizadas de violencia, delincuencia, criminalidad, inseguridad y afectación a la sana convivencia, que vulneran los derechos y libertades de la ciudadanía, y se erigen en trabas para el desarrollo social y económico para el caso del municipio, pues no se puede perder de vista que aparte de la afectación directa a la ciudadanía, "la violencia genera graves costos, afecta de muchas formas el desarrollo social y económico y tiene efectos negativos sobre el capital físico (Guerrero, 1998)" (Arriagada y Godoy, 2000: 113).

En términos generales, el PISC apunta al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía a partir de la seguridad, la sana convivencia y el respeto por la vida, presentando soluciones a corto, mediano y largo plazo, desde una perspectiva que conjuga tanto la dimensión de la prevención como la de la atención y la reacción, disminuyendo el impacto de los niveles de criminalidad y victimización.

Dentro de las fases a desarrollar en el PISC: **Fase 1.** Diagnóstico, focalización y priorización, que responda de manera efectiva a las problemática y fenómenos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, debe encaminar acciones como: **a.** analizar comportamientos contrarios a la convivencia, **b.** analizar los delitos, **c.** focalizar, **d.** analizar causas determinantes y factores de riesgo, y **e.** priorizar. **Fase 2.** Formulación del PISC, dentro de esta fase debe: **a.** formular objetivos del PISCC, **b.** definir los programas y los proyectos específicos y las actividades a realizar para atender las problemáticas priorizadas, **c.** identificar responsables y responsabilidades en la implementación del desarrollo de los programas, proyectos las estrategias y acciones, **d.** identificar y determinar los recursos necesarios para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades. **e.** formulación de metas e indicadores. **Fase 3.** Planeación financiera y operativa, la materialización de los programas y proyectos que servirán para atender las problemáticas priorizadas en el diagnóstico depende de la disponibilidad de recursos para su financiación operativa, plan operativo anual de inversiones requeridas para la ejecución del PISCC y discriminar las fuentes de recursos disponibles.

El municipio de Hato Corozal sustenta la necesidad de la suscripción del presente objeto contractual, la certificación del ordenador del gasto la cual reza que para la realización de las actividades a que se refiere el presente estudio previo, a la fecha el Municipio no cuenta con el personal idóneo para esta actividad por consiguiente requiere contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de "ELABORAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA PERIODO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL"

#### FORMA DE PAGO

Calle 12 No. 8-13, Comutador 3508331834 – Fax 6378214 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b> <b>CONTRATACION</b>	<b>Código</b>	<b>PA-GD-P1-F1</b>
		<b>Versión</b>	<b>02</b>
		<b>Fecha</b>	<b>22-06-2015</b>
		<b>Página 3 de 5</b>	
		 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: La forma de pago será de la siguiente manera:

El Municipio de Hato Corozal entregara un cincuenta (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo previa suscripción del Acta de Inicio por parte del supervisor designado. El Municipio de Hato Corozal cancelara el valor del contrato que llegare a celebrarse así: El 100% del valor del contrato, una vez suscriba el acta de liquidación del contrato, previa presentación del informe con visto bueno del supervisor y amortización del anticipo.

#### **CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

Identificado el objeto a contratar, la naturaleza contractual y de conformidad con la modalidad de Selección de Contratación Directa, para el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que puedan encomendarse a determinadas personas naturales, la selección se realizará de acuerdo a la persona que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el presente estudio previo:

##### **Perfil del proponente o contratista**

Formación Académica	SI	NO	X	Mínimo Requerido	
Experiencia General				Mínimo Requerido	En tres (03) contratos celebrados con entidades estatales y/o privadas, ejecutados y liquidados, que tengan relación con "formulación, elaboración, diseño, estructuración, implementación de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana", y sumen un monto de facturación igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.
Experiencia Específica				Mínimo Requerido	Los contratos deben mostrar que la especificidad de sus actividades estuvieron relacionadas en desarrollar contratos de consultoría frente a Planes Integrales de Seguridad y Convivencia.
JUSTIFICACION					Se requiere de una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de idoneidad, capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE

Código

PA-GD-P1-F1

Versión

02

Fecha

22-06-2015

CONTRATACION

Página 4 de 5



**HATO COROZAL**  
ALTO Y SOSTENIBLE

NIT.800012638-2

#### Equipo de Trabajo – Director de la Consultoría

Formación Académica	SI	X	NO		Mínimo Requerido	Profesional en áreas de Administrador y/o Abogado y/o Economista con especialización en áreas relacionadas.
Experiencia General	Mínimo Requerido			Experiencia general. Tener experiencia profesional no menor a SIETE (7) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección.		
Experiencia Específica	Mínimo Requerido			Experiencia específica de DOCE (12) meses como director, y/o profesional de apoyo, y/o coordinador, y/o consultor, y/o analista de planes integrales de seguridad y convivencia y/o de políticas públicas y que dentro de su experiencia mínimo un proyecto este directamente relacionado con la formulación de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.		
JUSTIFICACION	Se requiere de un profesional en el área de Administración y/o abogado y/o economista que haya demostrado como mínimo 12 meses de experiencia específica y más de siete años de experiencia profesional para garantizar la idoneidad del mismo para el cumplimiento del objeto a contratar.					

#### FRECUENCIA CON LA QUE SE CONTRATA ESTA CLASE DE SERVICIOS

El municipio de Hato Corozal a través de la Secretaría General y de Gobierno, frente al cuatrienio se contrata por una sola vez, esta consultoría está enfocada por el periodo 2020-2023.

#### CARACTERISTICAS Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

Como se ha explicado, la entidad siempre ha venido adelantando esta clase de contratos y sus características son idénticas a las exigidas en el contrato que hoy se pretende adelantar, de igual forma, el valor y la forma de pago a tenida variación de acuerdo a las etapas requeridas dentro de la ejecución.

En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, por lo que no se prevén mayores riesgos para la contratación.

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>CONTRATACION</b>	Fecha	22-06-2015	
		Página 5 de 5		

ENTIDAD	DETALLE	PLAZO	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA	AÑO
MUNICIPIO DE HATO COROZAL	MHC MC 017 2016	20 DIAS	"FORMULACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2016-2019 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE"	(\$19'299.694)	CORPORACION EDUCATIVA EASY	2016

**RESPONSABLE DEL ESTUDIO**


**NARDYS TATIANA FERNANDEZ**  
 Secretaría General y de Gobierno.

PROYECTO: Rosmira Saavedra Vela  
 Profesional de apoyo